



La Santa Sede

DISCURSO DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II AL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Lunes 27 de agosto de 1984

Muy distinguido Señor Embajador:

Al recibir hoy sus Cartas Credenciales, le saludo respetuosamente como nuevo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania ante la Santa Sede. Este honroso cargo le conduce a usted a un lugar ya conocido con una nueva responsabilidad y en una representación diplomática cuyo carácter especial y ámbito de trabajo han sido confiados personalmente a usted, teniendo en cuenta su larga y reconocida actividad.

1. Usted ha puesto de relieve, en su alocución de saludo, las profundas conexiones históricas entre su País y la Santa Sede, de las cuales se deriva la actual relación de confianza plena que se concreta hoy en una fructífera cooperación de cara a los objetivos políticos y sociales deseables por ambas partes. Le agradezco especialmente sus palabras de reconocimiento, con las que usted ha valorado el esfuerzo de la Santa Sede por dar su especial aportación a la realización de la justicia y de la paz en la comunidad internacional de los pueblos.

Estado e Iglesia, a cuya estrecha cooperación en el pasado debe Occidente su gran patrimonio cultural, han intentado definir de nuevo en los últimos tiempos su relación mutua y su coordinación jurídica. Como subrayé en mi alocución al anterior Presidente de la República Federal de Alemania, Señor Profesor Karl Carstens, con motivo de su visita al Vaticano en octubre de 1982, se ha logrado en su País una especial, feliz y moderna reglamentación entre las dos instituciones, en base a la Constitución y al Concordato alemán y al Concordato con los Estados. Una independencia recíproca y una cooperación solidaria en la preocupación común por los grandes problemas del hombre y de la sociedad, constituyen los mejores presupuestos para una cooperación eficaz a largo plazo.

2. En el deseo sincero de una profunda renovación espiritual y política de Europa, la Santa Sede aprecia y apoya los múltiples esfuerzos de su Gobierno por la distensión, por la comprensión y la estrecha colaboración entre los pueblos de todo el Continente Europeo, especialmente con los países vecinos del Este.

Es de desear que la Republica Federal de Alemania, consciente de su responsabilidad en vista de las especiales circunstancias políticas del País, haga valer también, en el ámbito de la política internacional, el alto prestigio y la influencia que se ha ganado mediante su gran desarrollo interior, económico y social, en cuanto a la realización de la paz y de la justicia, al respeto de la dignidad y de los Derechos del hombre, y a la superación del subdesarrollo y la miseria en el mundo.

Las enormes ayudas que su País ha prestado a los países del Tercer Mundo en los últimos decenios, y que generosamente continúa ofreciendo, honran con especial distinción a los ciudadanos alemanes, a sus Gobiernos y, quizá sobre todo, a las Iglesias. Precisamente en este campo se muestra especialmente eficaz la estrecha colaboración entre el Estado y la Iglesia.

3. Las definiciones constitucionales y concordatarias garantizan a la Iglesia en la República Federal de Alemania un alto grado de libertad en su interior para una decisiva colaboración en la configuración de la vida social. La múltiple cooperación constructiva con las instancias estatales en el campo social y socio-político, muestra cómo la Iglesia alemana es muy consciente de su gran responsabilidad y cómo lleva a cabo su importante aportación para el bien del individuo y de todos los hombres.

En la moderna sociedad pluralista, la Iglesia está llamada, de una forma especial en su función de instancia profética, a la promoción y defensa de los valores fundamentales, espirituales y morales, sin los cuales es imposible configurar la convivencia humana de manera digna. No todo lo que es factible está moralmente permitido ni constituye un bien deseable para el hombre. Precisamente en la sociedad pluralista se trata de dividir los espíritus. La Iglesia, en virtud de su misión, está llamada a oponerse claramente a todo aquello que en cualquier lugar contribuya a que los valores y Derechos fundamentales del hombre queden a merced de la discreción, y por tanto de la arbitraria disponibilidad del individuo o de la sociedad. La responsabilidad política no debe orientarse únicamente por las reglas de la mayoría, sino que se ha de atener, en definitiva, a criterios morales.

Me alegra comprobar que también en su País se mantiene, sobre este tema, un diálogo intensivo y sincero entre la Iglesia y el Estado, por ejemplo, sobre la inviolabilidad de la vida humana en todas sus fases, sobre la moral pública, sobre la protección de la familia, especialmente de la juventud, sobre la protección del ambiente y sobre las justas soluciones de las múltiples cuestiones sociales, como el grave problema del paro y la cuestión de los emigrantes.

4. Quiera Dios que resulten eficaces las relaciones amistosas oficiales entre la República Federal de Alemania y la Santa Sede para la confianza y colaboración entre el Estado y la Iglesia en su propio País, y que sigan evolucionando de manera fructífera para la promoción de la paz y de la justicia hacia adentro y hacia afuera, en provecho del bien común y del individuo.

Que la actuación en su nuevo cargo de tan alta responsabilidad, Señor Embajador, pueda contribuir a ello. Es lo que le deseo de todo corazón y para lo cual pido a Dios que le asista constantemente con su gracia. A usted y a su estimada familia, así como a todos los miembros de su Embajada, al tomar posesión de su cargo, les doy mi especial bendición Apostólica.

Al mismo tiempo intercambio sinceramente los buenos deseos que usted ha hecho llegar de parte del Señor Presidente de la República Federal, Dr. Richard von Weizsacker, y pido que la luz de Dios lo guíe siempre hacia una feliz actuación en su nueva y alta misión.

**L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n. 49, p.15.